

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 06.05.20, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **TITULAR** del cargo de la **ESCUELA DE PARTERAS** que se detalla a continuación:

Nº 12 - Exp. Nº 071600-001778-20

➤ **Profesor Agregado Coordinador General de la Escuela de Parteras**

(Nro. 3319, esc. G, gdo. 4, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010107)

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN :

Desde las 10:00 horas del día **01 de JULIO de 2020**

Hasta las 17:00 horas del día **01 de SETIEMBRE de 2020**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN ENVIAR POR MAIL A: concursostitulares@fmed.edu.uy LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

MUY IMPORTANTE DEBEN INDICAR EN EL “ASUNTO” DEL MAIL: EL CARGO QUE ASPIRAN Y EL NRO.DE EXPEDIENTE QUE ES EL QUE FIGURA EN EL LLAMADO: por ej. Ayudante de Biofísica Nº 071600-000983-20

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

– Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla;**

una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.

– Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito)**

imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.

– Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la**

relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada

escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.

-Adjuntar un **LIBRILLO** como pdf.

-Adjuntar un **PLAN DE TRABAJO** como pdf, VER REQUISITOS ADJUNTOS.

IMPORTANTE La relación de méritos tiene valor de declaración jurada. A los postulantes les llegará una comunicación del Dpto. de Concursos indicando en que forma y cuando deben presentar los méritos, luego de confirmada su inscripción.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL HORARIO EN QUE SE RECIBIÓ EL MAIL RESPECTIVO. SERECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACION CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE GDOS. 4 Y 5 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (Reps. Nros. 125 Y 126/985)

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

- a) Hasta cinco **TITULOS**, que crea de interés consignar (se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
- b) Hasta cinco **MERITOS** que crea de interés consignar.
- c) Hasta cinco **TRABAJOS CIENTIFICOS** de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
- d) **CONCEPTO DEL CARGO** a que aspira (**breve exposición**)

ES OPTATIVA LA AMPLIACION DE LOS ASPECTOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE O LA PRESENTACION DE OTROS ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASPIRANTE, QUE PODRA EFECTUARSE EN RELACION ANEXA **en pdf**

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.

